



**ACTA NO. 09° SESIÓN EXTRAORDINARIA (NUEVE)**

**MARTES 18 DE JULIO DEL 2023**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DEL MUNICIPIO**

**DE CUAUTLA JALISCO**

**LIBRO NO. 1 DE LA ADMINISTRACIÓN**

**2021 - 2024**

**ACTA NO. 09.**

En la población de Cuautla Jalisco, siendo las 13:00 (trece) horas con 34 minutos del día Martes 18 (dieciocho) de Julio del 2023 (dos mil, veintitrés), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29,30,31,32,33 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento de Cuautla Jalisco, y convocados previamente por el **ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA**, Presidente Municipal de Cuautla Jalisco; se dieron cita a la **Novena sesión extraordinaria** los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio; REGIDORES: C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ, C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN, C. RICARDO GARCÍA FUENTES, C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES, C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ, C. ARACELI ALMADA REYNAGA, L. A. V. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS, C. ALEJANDRA VACA PÉREZ, MTRO. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA y C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO, SINDICO MUNICIPAL, QUIEN SEÑALANDO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PROCEDIÓ CON LO SIGUIENTE:-----

-----**Novena sesión extraordinaria** de Ayuntamiento de la Administración 2021-2024, misma que se desarrolló bajo el siguiente orden del día: -----

1. BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. AUTORIZACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO SE ADHIERE AL ESQUEMA DE POTENCIACIÓN DEL FIEEF, Y AUTORIZACIÓN DE FIRMA A PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA FIRMAR LA CARTA COMPROMISO QUE SUSTENTA DICHA ADHESIÓN.

desu) Jalon Zalt  
Agraceli Almejo Alma R. Peña  
Ma. Teresa Ramirez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis A. Lepe

[Handwritten signature]



4. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NUMERO 29183/LXIII/23, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. ASÍ COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES, VOTACIÓN NOMINAL DEL MISMO Y COPIA CERTIFICADA DEL EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 11 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN QUE FUERON APROBADAS DICHAS REFORMAS, A FIN DE QUE TENGA ACCESO A LOS DEBATES QUE SUSCITO SUS APROBACIÓN.
5. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NUMERO 29229/LXIII/23, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. ASÍ COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES, VOTACIÓN NOMINAL DEL MISMO Y COPIA CERTIFICADA DEL EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 14 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN QUE FUERON APROBADAS DICHAS REFORMAS, A FIN DE QUE TENGA ACCESO A LOS DEBATES QUE SUSCITO SUS APROBACIÓN.
6. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NUMERO 29218/LXIII/23, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 21,37,59,63 Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. ASÍ COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES, VOTACIÓN NOMINAL DEL MISMO Y COPIA CERTIFICADA DEL EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 04 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN QUE FUERON APROBADAS DICHAS REFORMAS, A FIN DE QUE TENGA ACCESO A LOS DEBATES QUE SUSCITO SUS APROBACIÓN.
7. CLAUSURA.

**PUNTO UNO: BIENVENIDA Y LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

En desahogo al primer punto, el Secretario General dio unas palabras de bienvenida a los presentes; posteriormente se procedió a la toma de asistencia.

PRESIDENTE	C. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA.....	PRESENTE
SINDICO	C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO.....	PRESENTE
REGIDORA	C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ .....	PRESENTE
REGIDORA	C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN.....	PRESENTE
REGIDOR	C. RICARDO GARCÍA FUENTES.....	PRESENTE

Agraceli Almejo Alma R. Peña  
 Ma. Teresa Ramirez

LUIS A LEPE L

2021 Adela Zaldívar R

Rubén González Fuentes

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





REGIDORA	C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES.....	PRESENTE
REGIDOR	C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ .....	AUSENTE
REGIDORA	C. ARACELI ALMEDA REYNAGA.....	PRESENTE
REGIDOR	C. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS.....	PRESENTE
REGIDOR	C. ALEJANDRA VACA PÉREZ.....	AUSENTE
REGIDORA	C. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA .....	AUSENTE

Por lo tanto, ante la asistencia de 08 (ocho) Munícipes de los 11 (once) posibles que conforman el Honorable Ayuntamiento de Cautla, Jalisco 2021-2024 por encontrarse la mayoría de los regidores, por lo cual existe Quórum Legal, para que se lleve a cabo la **9 NA Novena sesión extraordinaria** de Ayuntamiento.

**PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se procede a la lectura del Orden del Día por los integrantes de este Honorable Ayuntamiento y una vez que es analizado, el Secretario General solicita al pleno la aprobación del orden del día, si no tuvieren algún inconveniente u observaciones que hacer, manifestando lo anterior, los regidores asistentes **APRUEBAN** por unanimidad mediante votación económica con 08 (ocho) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cautla, Jalisco; A favor los regidores; Ing. Juan Manuel Torres Arreola, C. Alma Rosa Peña Galván, C. María De Jesús Agraceli Almejo De La Cruz, C. Ricardo García Fuentes, C. María Teresa Ramírez Montes, C. Araceli Almada Reynaga, L. A. V. Luis Felipe Soltero Barajas, Y C. Luis Alberto Lepe Lauriano, Síndico Municipal. Ausente: C. Alejandra Vaca Pérez, C. Alfonso Gómez García, C. Jesús Adán Zabalza Rodríguez, Periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; para la aprobación del orden del día y se procede con su desarrollo.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – 3. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO SE ADHIERE AL ESQUEMA DE POTENCIACIÓN DEL FIEEF, Y AUTORIZACIÓN A PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA FIRMAR LA CARTA COMPROMISO QUE SUSTENTA DICHA ADHESIÓN.**

Continuando con el desahogo del orden del día, dentro del punto número tercero, el suscrito Presidente Municipal solicita la autorización para firma de carta para el municipio de Cautla, Jalisco se adhiere al Esquema de Potenciación del FIEEF, derivado del Convenio de Colaboración que para tal efecto celebro el Gobierno del Estado y se autoriza al Presidente

Agraceli Almejo  
 Alma R. Peña  
 M. Teresa Ramirez  
 Juan Manuel Torres Arreola  
 Jesús Adán Zabalza R

Araceli Almejo  
 Luis A Lepe L  
 [Signature]



Municipal Ing. Juan Manuel Torres Arreola firmal la Carta Compromiso que sustenta dicha adhesión.

Una vez analizado y discutido por los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento de Cautla, Jalisco, es aprobado en votación económica la firma además del siguiente acuerdo;

**ACUERDO:** El municipio de Cautla Jalisco se adhiere al Esquema de Potenciación del FIEEF, derivado del Convenio de Colaboración que para tal efecto celebro el Gobierno del Estado y se autoriza al Presidente Municipal Ing. Juan Manuel Torres Arreola firmal la Carta Compromiso que sustenta dicha adhesión.

los regidores asistentes APRUEBAN por unanimidad mediante votación económica con 08 (ocho) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cautla, Jalisco; A favor los regidores; Ing. Juan Manuel Torres Arreola, C. Alma Rosa Peña Galván, C. María De Jesús Agraceli Almejo De La Cruz, C. Ricardo García Fuentes, C. María Teresa Ramírez Montes, C. Araceli Almada Reynaga, L. A. V. Luis Felipe Soltero Barajas, Y C. Luis Alberto Lepe Lauriano, Síndico Municipal. Ausente: C. Alejandra Vaca Pérez, C. Alfonso Gómez García y C. Jesús Adán Zabalza Rodríguez, Periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NUMERO 29183/LXIII/23, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. ASÍ COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES, VOTACIÓN NOMINAL DEL MISMO Y COPIA CERTIFICADA DEL EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 11 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN QUE FUERON APROBADAS DICHAS REFORMAS, A FIN DE QUE TENGA ACCESO A LOS DEBATES QUE SUSCITO SUS APROBACIÓN.**

En el desarrollo del punto cuatro del orden del día el ING JUAN MANUEL TORRES ARREOLA en su carácter como Presidente solicita al Secretario General dar lectura a la síntesis de la minuta proyecto de decreto número 29183/LXIII/23, que reforma el artículo 4 de la Constitución Polínica Del Estado De Jalisco.

En uso de la voz el presidente municipal ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, en uso de la palabra le concede la misma a la secretaria general LA. FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, el cual hace del conocimiento del pleno de este h.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Agraceli Almejo  
Alma R. Peña  
Ma. Teresa Ramirez

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Luis A Lepe  
Jesús Adán Zabalza

*[Handwritten signature]*





ayuntamiento, que el secretario general del H. Congreso De Jalisco, José Tomás Figueroa Padilla, notificó un oficio relativo a reforma constitucional para efectos de que este órgano colegiado emita su voto por parte del constituyente permanente de Jalisco, para lo cual se da cuenta de lo recurrente: se llevó a cabo la minuta del decreto para reformar el artículo 4 de la constitución política del estado de Jalisco. Para reconocer el derecho a la ciudad.

En uso de la voz el presidente municipal somete a votación del ayuntamiento la propuesta hecha por el secretario general, la cual es aprobada por mayoría de votos, en virtud de lo anterior el presidente municipal pone a consideración de los representantes la discusión del asunto a tratar abriendo el registro de oradores, al no haber registro de oradores pregunta a los presentes en votación económica si se encuentra suficientemente discutido, el cual es aprobado, en ese sentido el presidente municipal somete a votación el decreto correspondiente el cual es aprobado por totalidad de los presentes, quedando de la siguiente manera:

- C. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, AFIRMATIVA.
- C. LUIS ALBERTO LEPE LAUREANO, AFIRMATIVA.
- C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ, AFIRMATIVA.
- C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN, AFIRMATIVA.
- C. RICARDO GARCÍA FUENTES, AFIRMATIVA.
- C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES, AFIRMATIVA.
- C. ANDAN ZABALZA RODRÍGUEZ, AUSENTE.
- C. ARACELI ALMEDA REYNAGA, AFIRMATIVA.
- C. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS, AFIRMATIVA.
- C. ALEJANDRA VACA PÉREZ, AUSENTE.
- C. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA, AUSENTE.

Aprobado por TOTALIDAD de los presentes. Con 08 (ocho) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; A favor los regidores; Ing. Juan Manuel Torres Arreola, C. Alma Rosa Peña Galván, C. María De Jesús Agraceli Almejo De La Cruz, C. Ricardo García Fuentes, C. María Teresa Ramírez Montes, C. Araceli Almada Reynaga, L. A. V. Luis Felipe Soltero Barajas, C. Alejandra Vaca Pérez, Y C. Luis Alberto Lepe Lauriano, Síndico Municipal. Ausente: C. Alejandra Vaca Pérez, C. Alfonso Gómez García, C. Jesús Adán Zabalza Rodríguez, Periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y

*Juan Manuel Torres Arreola*

Agraceli Almejo Alma R. Peña  
Ma. Teresa Ramirez

*José Tomás Figueroa Padilla*

*Luis Alberto Lepe Laureano*  
*José Adán Zabalza R.*



50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Una vez aprobado el decreto correspondiente, el presidente municipal, somete a consideración de los presentes, instruir al secretario general para que elabore y afirme la comunicación correspondiente, para que a la brevedad posible remita al Congreso Del Estado La Copia Certificada Del Acta De Esta Sesión, para que se tome en consideración el voto del ayuntamiento como constituyente permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política Del Estado Jalisco, misma que es aprobada por mayoría absoluta de los presentes.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – 5. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NUMERO 29229/LXIII/23, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. ASÍ COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES, VOTACIÓN NOMINAL DEL MISMO Y COPIA CERTIFICADA DEL EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 14 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN QUE FUERON APROBADAS DICHAS REFORMAS, A FIN DE QUE TENGA ACCESO A LOS DEBATES QUE SUSCITO SUS APROBACIÓN.**

En el desarrollo del punto cuatro del orden del día el ING JUAN MANUEL TORRES ARREOLA en su carácter como Presidente solicita al Secretario General dar lectura a la síntesis de la minuta proyecto de decreto número 29229/LXIII/23, que reforma el artículo 57 de la Constitución Política Del Estado De Jalisco.

En uso de la voz el presidente municipal ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, en uso de la palabra le concede la misma a la secretaria general LA. FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, el cual hace del conocimiento del pleno de este h. ayuntamiento, que el secretario general del h. congreso de Jalisco, José Tomás Figueroa Padilla, notificó un oficio relativo a reforma constitucional para efectos de que este órgano colegiado emita su voto por parte del constituyente permanente de Jalisco, para lo cual se da cuenta de lo recurrente: se llevó a cabo la minuta del decreto para reformar el artículo 57 de la constitución política del estado de Jalisco. Para DAR UN AUMENTO DE TRES POR CIENTO DEL PRESUPUESTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE.....

ASÍ MISMO EL LOS TRANSITORIOS

PRIMERO .....

SEGUNDO.....

*[Handwritten signature]*

Agraci: Almgjo Alma R. Peña  
Ma. Teresa Ramirez

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

JUAN A. CEPES L

JUAN ADAM ZASOLZO R

*[Handwritten signature]*





*[Handwritten signature]*

**TERCERO.** EN UN PLAZO DE 180 DÍAS EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DEL SUPREMO TRIBUNAL DEL JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONCEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, ESBARARAN UN DIAGNOSTICO DE INFRAESTRUCTURA Y ACCESO AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL, CON PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD CIVIL.

**CUARTO.** EN UN PERIODO NO MAYOR A CIENTO NOVENTA DÍAS, EL PODER JUDICIAL DEBERÁ PRESENTAR UN PLAN Y SE REALIZARA UN FORO PUBLICO CON EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, REPRESENTANTES DE TODOS LOS GRUPO Y REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO INVITADOS DE LA UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD CIVIL CON EL OBJETO DE DIALOGAR PROPONER SOLUCIONES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DEL PODER JUDICIAL, REDUCIR SUS ÍNDICES DE CORRUPCIÓN AMPLIAR SU EFECTIVIDAD, Y REDUCIR LA VIOLENCIA DE LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

En uso de la voz el presidente municipal somete a votación del ayuntamiento la propuesta hecha por el secretario general, la cual es aprobada por mayoría de votos, en virtud de lo anterior el presidente municipal pone a consideración de los representantes la discusión del asunto a tratar abriendo el registro de oradores, al no haber registro de oradores pregunta a los presentes en votación económica si se encuentra suficientemente discutido, el cual es aprobado, en ese sentido el presidente municipal somete a votación el decreto correspondiente el cual es aprobado por totalidad de los presentes, quedando de la siguiente manera:

- C. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, AFIRMATIVA.
- C. LUIS ALBERTO LEPE LAUREANO, AFIRMATIVA
- C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ, AFIRMATIVA.
- C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN, AFIRMATIVA.
- C. RICARDO GARCÍA FUENTES, AFIRMATIVA.
- C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES, AFIRMATIVA.
- C. ANDAN ZABALZA RODRÍGUEZ, AUSENTE.
- C. ARACELI ALMEDA REYNAGA, AFIRMATIVA.

Agraceli Almejo Alma R. Peña  
 Ma Teresa Ramirez

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Luis A Lopez

*[Handwritten signature]*





C. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS, AFIRMATIVA.

C. ALEJANDRA VACA PÉREZ, AUSENTE.

C. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA, AUSENTE.

Aprobado por TOTALIDAD de los presentes. Con 08 (ocho) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; A favor los regidores; Ing. Juan Manuel Torres Arreola, C. Alma Rosa Peña Galván, C. María De Jesús Agraceli Almejo De La Cruz, C. Ricardo García Fuentes, C. María Teresa Ramírez Montes, C. Araceli Almada Reynaga, L. A. V. Luis Felipe Soltero Barajas, Y C. Luis Alberto Lepe Lauriano, Síndico Municipal. Ausente: C. Alfonso Gómez García, C. Jesús Adán Zabalza Rodríguez, C. Alejandra Vaca Pérez, Periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Una vez aprobado el decreto correspondiente, el presidente municipal, somete a consideración de los presentes, instruir al secretario general para que elabore y afirme la comunicación correspondiente, para que a la brevedad posible remita al Congreso Del Estado La Copia Certificada Del Acta De Esta Sesión, para que se tome en consideración el voto del ayuntamiento como constituyente permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política Del Estado Jalisco, misma que es aprobada por mayoría absoluta de los presentes.

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – 6. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NUMERO 29218/LXIII/23, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 21,37,59,63 Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. ASÍ COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES, VOTACIÓN NOMINAL DEL MISMO Y COPIA CERTIFICADA DEL EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 04 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN QUE FUERON APROBADAS DICHAS REFORMAS, A FIN DE QUE TENGA ACCESO A LOS DEBATES QUE SUSCITO SUS APROBACIÓN.**

En el desarrollo del punto cuatro del orden del día el ING JUAN MANUEL TORRES ARREOLA en su carácter como Presidente solicita al Secretario General dar lectura a la síntesis de la minuta proyecto de decreto número 29218/LXIII/23, que reforma los artículos 21,37,59,63 Y 74 de la Constitución Polínica Del Estado De Jalisco.

En uso de la voz el presidente municipal ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, en uso de la palabra le concede la misma a la secretaria general LA. FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, el cual hace del conocimiento del pleno de este h.

Agraceli Almejo Alma R. Peña  
Ma. Teresa Ramirez

*[Handwritten signature]*

Luis A. Lepe L  
Jesús Adán Zabalza R.

*[Handwritten signature]*





ayuntamiento, que el secretario general del h. congreso de Jalisco, José Tomás Figueroa Padilla, notificó un oficio relativo a reforma constitucional para efectos de que este órgano colegiado emita su voto por parte del constituyente permanente de Jalisco, para lo cual se da cuenta de lo recurrente: se llevó a cabo la minuta del decreto para reformar los artículos 21,37,59,63 Y 74 de la Constitución Política Del Estado De Jalisco. Para el artículo 21 para ser diputado o diputada se requiere: modificación inciso XI. NO TENER SENTENCIA CONDENATORIA QUE HAYA CAUSADO ESTADO, PO DELITO DE..... TEXTO IGUAL AGREGANDO ABUSO SEXUAL, INFANTIL, VIOLENCIA, FEMINICIDIO O VIOLENCIA FAMILIAR..... Para el artículo 37 para ser GOBERNADOR se requiere: modificación inciso IV. NO TENER SENTENCIA CONDENATORIA QUE HAYA CAUSADO ESTADO, PO DELITO DE..... TEXTO IGUAL AGREGANDO ABUSO SEXUAL, INFANTIL, VIOLENCIA, FEMINICIDIO O VIOLENCIA FAMILIAR..... Para el artículo 63 para ser JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES Y DE PAZ se requiere: AGREGADO, NO TENER SENTENCIA CONDENATORIA QUE HAYA CAUSADO ESTADO, PO DELITO DE..... TEXTO IGUAL AGREGANDO ABUSO SEXUAL, INFANTIL, VIOLENCIA, FEMINICIDIO O VIOLENCIA FAMILIA, NO SER DEUDOR ALIMENTARIO DECLARADO JUDICIALMENTE MOROSO EN SU CASO DE SERLO, DEMOSTRAR QUE A PAGADO EN SU TOTALIDAD LAS DEUDAS ALIMENTICIAS. Para el artículo 74 para ser PRESIDENTA O PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORA O REGIDOR, SINDICO O SINDICA se requiere: AGREGADO INCISO III, NO TENER SENTENCIA CONDENATORIA QUE HAYA CAUSADO ESTADO, PO DELITO DE..... TEXTO IGUAL AGREGANDO ABUSO SEXUAL, INFANTIL, VIOLENCIA, FEMINICIDIO O VIOLENCIA FAMILIA.

En uso de la voz el presidente municipal somete a votación del ayuntamiento la propuesta hecha por el secretario general, la cual es aprobada por mayoría de votos, en virtud de lo anterior el presidente municipal pone a consideración de los representantes la discusión del asunto a tratar abriendo el registro de oradores, al no haber registro de oradores pregunta a los presentes en votación económica si se encuentra suficientemente discutido, el cual es aprobado, en ese sentido el presidente municipal somete a votación el decreto correspondiente el cual es aprobado por totalidad de los presentes, quedando de la siguiente manera:

Agraceci: Almerjo Alma R. Peña  
 Ma. Teresa Ramirez

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

LUIS A CEPES L  
 JESUS AARON ZARATEA R



- C. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, AFIRMATIVA.
- C. LUIS ALBERTO LEPE LAUREANO, AFIRMATIVA
- C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ, AFIRMATIVA.
- C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN, AFIRMATIVA.
- C. RICARDO GARCÍA FUENTES, AFIRMATIVA.
- C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES, AFIRMATIVA.
- C. ANDAN ZABALZA RODRÍGUEZ, AUSENTE.
- C. ARACELI ALMEDA REYNAGA, AFIRMATIVA.
- C. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS, AFIRMATIVA.
- C. ALEJANDRA VACA PÉREZ, AUSENTE.
- C. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA, AUSENTE.

Aprobado por TOTALIDAD de los presentes. Con 08 (ocho) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; A favor los regidores; Ing. Juan Manuel Torres Arreola, C. Alma Rosa Peña Galván, C. María De Jesús Agraceli Almejo De La Cruz, C. Ricardo García Fuentes, C. María Teresa Ramírez Montes, C. Araceli Almada Reynaga, L. A. V. Luis Felipe Soltero Barajas, Y C. Luis Alberto Lepe Lauriano, Síndico Municipal. Ausente: C. Alejandra Vaca Pérez, C. Alfonso Gómez García, C. Jesús Adán Zabalza Rodríguez, Periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Una vez aprobado el decreto correspondiente, el presidente municipal, somete a consideración de los presentes, instruir al secretario general para que elabore y afirme la comunicación correspondiente, para que a la brevedad posible remita al Congreso Del Estado La Copia Certificada Del Acta De Esta Sesión, para que se tome en consideración el voto del ayuntamiento como constituyente permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política Del Estado Jalisco, misma que es aprobada por mayoría absoluta de los presentes.

**PUNTO NUMERO CUARTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Una vez agotados los puntos a tratar del orden del día y no habiendo más particular por el momento el Secretario General, sede el uso de la voz al **ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA** Presidente Municipal, el cual procede a la clausura de la presente Sesión de Ayuntamiento, sesión marcada como la **9Na Novena Extraordinaria**, sobre la instalación del honorable Ayuntamiento de Cuautla Jalisco, siendo las 14:00 horas con 19 minutos del día **Martes 18 (dieciocho) de Julio del 2023** (dos mil, veintitrés). La cual fue aprobada, ratificada y firmada en todos y cada una de las partes por los asistentes que en ella intervinieron, lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Agracel: Almggo Alma R. Peña  
Ma. Teresa Ramirez

Luis A Lepe

por Juan Zabalza

*[Handwritten signature]*





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CUAUTLA, JALISCO  
PARA EL PERIODO 2021-2024

C. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA  
CRUZ  
REGIDORA

C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN  
REGIDORA

C. RICARDO GARCÍA FUENTES  
REGIDOR

C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES  
REGIDORA

C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ  
REGIDORA

C. ARACELI ALMEDA REYNAGA  
REGIDORA

C. ALFONSO GOMEZ GARCIA  
REGIDOR  
AUSENTE

C. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS  
REGIDOR

C. ALEJANDRA VACA PÉREZ  
REGIDORA  
AUSENTE

L.A FRANCISCA MARIELA RODRIGUE REYES  
SECRETARIA GENERAL

-----DOY FE QUE LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO NO. 9 NUEVE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA  
JALISCO, DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2023  
.CONSTE.....

